Punto **5** del orden del día provisional

**LA COI Y EL FUTURO DEL OCÉANO: EJECUCIÓN SOSTENIBLE
Y AMPLIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA COI**

|  |
| --- |
| ResumenEn este documento se convoca a una amplia consulta sobre la manera de lograr que la labor de la COI siga resultando lo más beneficiosa posible para la sociedad y sobre el rumbo futuro que ha de conducir a la COI a generar y utilizar eficazmente “la ciencia que necesitamos para el océano que queremos”.La propuesta está en consonancia con la cultura de autoevaluación rigurosa, planificación estratégica y trabajo sobre los recursos que caracteriza a la COI. La etapa más reciente de este camino fue la evaluación del posicionamiento estratégico de la COI realizada en 2021 por el Servicio de Supervisión Interna de la UNESCO. El proyecto de plan de acción para dar cumplimiento a las 6 recomendaciones dimanantes de esa evaluación será examinado como parte de los puntos 6.3 y 6.4 del orden del día de la Asamblea. Tras deliberar sobre la evaluación y el proyecto de plan de acción, el Consejo Ejecutivo de la COI aprobó en su 55ª reunión (Sede de la UNESCO, París, 14 a 17 de junio de 2022) la decisión IOC/EC-55/3.2 y la resolución IOC/EC-55/2, en las que pedía al Secretario Ejecutivo de la COI que presentase una estimación del presupuesto requerido —incluidas las necesidades de recursos humanos— para la ejecución sostenible de los programas básicos que la COI tiene en curso y para la coordinación del Decenio del Océano, estimación que posteriormente fue enviada a los Estados Miembros de la COI mediante la Circular n.º 2912, de fecha 22 de octubre de 2022, y que también se anexa al presente documento.Los Estados Miembros de la UNESCO acogieron positivamente la estimación y en mayo de 2023 el Consejo Ejecutivo de la UNESCO, en su 216ª reunión, adoptó la decisión de incrementar sustancialmente el presupuesto del programa ordinario de la COI. Sin embargo, es preciso que se siga trazando conjuntamente el futuro de la COI, por lo que se invitará a la Asamblea a que considere la posibilidad de poner en marcha una nueva consulta al efecto.Decisión propuesta: el proyecto de decisión sobre este punto figura en el documento de decisión (IOC-32/AP Prov.) con la referencia IOC-32/5. |

1. Las relaciones de la humanidad con el océano están cerca de alcanzar un punto histórico. Gracias a la nueva ciencia, se empieza a vislumbrar la posibilidad de invertir el deterioro del estado de salud de los océanos y de empezar a vivir en mayor armonía con ellos. El camino para lograrlo pasa por definir una gestión de los océanos inteligente desde el punto de vista del clima, equitativa, ética y concebida en clave ecosistémica, que repose en una planificación científicamente sólida del medio oceánico al servicio de una economía sostenible de los océanos. Todo ello exige una consulta de carácter prospectivo sobre la situación, la evolución y las posibilidades de los océanos y el papel de la COI al respecto.
2. Existen muchos marcos de referencia que guardan relación, ya sea parcial o totalmente, con los océanos: la Agenda 2030 y su Objetivo de Desarrollo Sostenible 14, referido a los océanos, la CMNUCC y su Acuerdo de París, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y su Marco Mundial Kunming-Montreal de la Diversidad Biológica, el Marco de Sendái de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, la Trayectoria de SAMOA para los PEID o el nuevo instrumento internacional jurídicamente vinculante encuadrado en la CNUDM sobre la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional, que está pendiente de ratificación. También hay numerosos acuerdos regionales y temáticos que guardan relación directa con los océanos. Pese a todo, hay ciertos problemas críticos de los océanos, como la elevación del nivel del mar o la contaminación química, que aún no están adecuadamente recogidos en un acuerdo ni vinculados a metas establecidas a escala internacional. Por ejemplo, no hay ningún mecanismo de coordinación internacional dedicado a la adaptación a los efectos de la subida del nivel del mar, pese a que la cuestión está estrechamente ligada al calentamiento global.
3. El estado de salud de los océanos puede ser calificado a la vez de positivo, por el hecho de que haya mayor conciencia del problema, y de insuficiente en cuanto al nivel de avances prácticos logrados. La evaluación de las metas del ODS 14 realizada en 2022 por las Naciones Unidas puso de manifiesto que no se había cumplido ninguna de las metas previstas para 2020, aunque había habido progresos en todas ellas. Es probable que las emisiones de gases de efecto invernadero y la acumulación de estos gases en la atmósfera provoquen un calentamiento global considerablemente superior al objetivo de 2 ºC fijado para 2100. Persisten las extinciones masivas de especies y la contaminación de los océanos. Un rasgo llamativo de la labor oceanográfica encuadrada en los convenios y marcos existentes es el hecho de que discurra en compartimentos estancos (silos) (haciendo un símil, sería el caso de un paciente aquejado de varias enfermedades y tratado por diferentes médicos que se ocuparan solo de su respectiva especialidad y apenas hablaran unos con otros). Como afirmó el Secretario General de las Naciones Unidas, Antonio Guterres, en el discurso que pronunció con ocasión de la COP 27, la civilización se encuentra en la “carretera al infierno climático”. Aun así, el trabajo actual sobre los océanos puede hacernos salir de ese camino y conducirnos a un futuro más sostenible.
4. La visión que empieza a cuajar de una planificación sostenible de los océanos, forjada por el círculo de expertos del Panel de Alto Nivel para una Economía Oceánica Sostenible, resulta sumamente prometedora de cara a revertir la pérdida de salud de los océanos y empezar a utilizarlos de tal modo que recobren y conserven la salud y puedan mantener a salvo la vida que cobijan. De momento la planificación sostenible de los océanos no es más que un proyecto, que hay que diseñar conjuntamente y empezar a poner en práctica.
5. Se están dando pasos importantes en asociación con la serie de conferencias de las Naciones Unidas sobre los océanos. Las conferencias anuales “Nuestro Océano”, la Cumbre “Un Océano” de 2022, celebrada en Francia, o las Cumbres Mundiales de los Océanos organizadas por *The Economist* impulsan la dinámica de trabajo sobre los océanos. En todas ellas la COI tiene protagonismo. La tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos (Niza, primera quincena de junio de 2025), que organizan conjuntamente Costa Rica y Francia, se acompaña de nuevas perspectivas y brinda una oportunidad que no conviene desaprovechar.
6. Somos a la vez testigos y agentes de avances fundamentales de la investigación y la observación de los océanos que llegan de la mano de la COI, sobre todo por conducto del Decenio del Océano de las Naciones Unidas, que ya es la iniciativa de mayor envergadura de la historia de las ciencias del océano, que informan al mundo de la situación y se están movilizando para ofrecer soluciones innovadoras, no solo técnicas o de ingeniería y gestión, sino también sociales, atendiendo a valores morales y a consideraciones de ética y equidad.
7. La COI está en plena evolución. Cuando fue establecida por la UNESCO, en 1960, tenía por función ejercer de plataforma de las Naciones Unidas para el diálogo internacional entre oceanógrafos de distintos sistemas políticos. En los últimos tiempos, sin embargo, ha asumido una responsabilidad más relevante: la de contribuir, desde la ciencia del océano, a la solución de grandes problemas mundiales de carácter existencial. El Decenio del Océano es un importante factor de transformación de la actual cartera de la COI. La crónica y marcada escasez de recursos empezó a mostrar signos de mejoría. En el anexo de este documento de trabajo se presenta un cálculo de los recursos que hoy necesita la COI para operar de manera más sostenible dentro de sus atribuciones actuales y para crear condiciones que permitan responder a las necesidades futuras.
8. Las Naciones Unidas cumplen una función clave en los programas mundiales dedicados al medio oceánico. Entre los diversos organismos de las Naciones Unidas cuyo mandato guarda alguna relación con los océanos está surgiendo ahora una división del trabajo positiva, que hace que la COI sea vista cada vez más como el principal proveedor de conocimiento científico para los organismos de las Naciones Unidas que tienen un mandato ligado a los océanos. La COI, establecida en virtud de una resolución de la Conferencia General de la UNESCO, no cuenta con una convención que obligue a los Estados Miembros a realizar investigaciones sobre los océanos. Sin embargo, las conclusiones con fundamento oceanográfico sientan las bases de convenios y marcos de referencia jurídicamente vinculantes que revisten importancia existencial, lo que significa que la COI tiene que reforzar su apoyo a la gobernanza ambiental internacional. Un factor limitante es el actual nivel de desarrollo de la interfaz de las ciencias oceanográficas con las políticas en la materia. Históricamente se consideraba que el océano era ilimitado y, por lo tanto, invencible, visión ligada al concepto de “*mare liberum*”. La idea de una gestión (o planificación) sostenible de los océanos abre una vía práctica para avanzar hacia formas más armoniosas de relación con el océano, desde la óptica de considerarlo patrimonio común de la humanidad. Pero este planteamiento debe venir secundado por mecanismos nacionales de coordinación de la labor relativa a los océanos, que dispongan de autoridad suficiente y actúen de forma responsable, atendiendo a información y pautas científicas que se vayan perfeccionando continuamente, lo que incluye el trabajo de descripción y predicción cuantitativas del medio oceánico. Semejante interfaz hará que las decisiones y actuaciones al respecto sean más transparentes, verificables y responsables y, con ello, mejorará la gobernanza ambiental.
9. En la historia de la COI ha habido varios periodos de intensa y saludable “introspección”, como los debates mantenidos en 2005 bajo el título de “Tenemos un problema”. La labor actual de la COI está preparando al mundo para un cambio importante en la naturaleza de las actividades relativas al océano. Existe la posibilidad de revertir la pérdida de salud y productividad de los océanos trabajando desde una lógica más orientada a la sostenibilidad y atendiendo en mayor medida a las pautas marcadas por las ciencias ambientales y del océano de manera transdisciplinar, con inclusión de estudios económicos y sociales, y desde presupuestos más equitativos. Para posibilitar este cambio decisivo, la COI tendrá que seguir evolucionando, reforzar la interfaz ciencia-políticas en relación con los océanos y desarrollar toda la cadena de valor de sus actividades.
10. La evaluación del posicionamiento estratégico de la COI, el consiguiente plan de acción para aplicar las recomendaciones ahí formuladas (punto 6.3 del orden del día de la Asamblea) y la estimación de los recursos financieros y humanos necesarios, presentada en anexo del presente documento, exigen una amplia consulta sobre la manera en que la COI puede optimizar y potenciar su apoyo a las convenciones y marcos de las Naciones Unidas, tanto los ya existentes como los que están en gestación, para asegurar que haya progresos reales en aquellos aspectos que, dentro de los grandes problemas que tiene ante sí la humanidad, guarden relación con los océanos. En la consulta participarían tanto los órganos constitutivos de la COI como sus asociados externos. El Consejo Ejecutivo de la COI podría examinar en 2024 el alcance y las modalidades de esta consulta, que podría servir de base para preparar la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos que se celebrará en Niza en 2025. La Asamblea de la COI, en su 33ª reunión, prevista para 2025, poco después de que termine la Conferencia de Niza, podría examinar los resultados de la consulta y acordar la línea de actuación de la COI para el futuro que se considere adecuada. La consulta abriría entonces una perspectiva de futura evolución de la COI como sede de las ciencias del océano en el sistema de las Naciones Unidas.

EJECUCIÓN SOSTENIBLE Y AMPLIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA COI: ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO NECESARIO, INCLUIDAS LAS NECESIDADES
DE RECURSOS HUMANOS

Octubre de 2022

(Documento distribuido mediante la Circular de la COI n.º 2912)

|  |
| --- |
| **Índice**[**Resumen** 2](#_Toc120877536)[**1.** **La evolución de la situación mundial y la función cada vez mayor de la COI** 3](#_Toc120877537)[**2.** **Objetivos, situación y desafíos actuales** 4](#_Toc120877538)[Situación actual de la COI 5](#_Toc120877539)[Gastos del programa ordinario destinados a personal frente a los destinados a actividades 6](#_Toc120877540)[Recursos humanos 7](#_Toc120877541)[**3.** **Perspectivas programáticas de la COI** 8](#_Toc120877542)[Investigación oceánica (función A) 8](#_Toc120877543)[Sistemas de observación y gestión de datos (función B) 9](#_Toc120877544)[Alerta temprana y servicios (función C) 10](#_Toc120877545)[Evaluación e información para fomentar el nexo entre la ciencia y las políticas (función D) 11](#_Toc120877546)[Elementos emergentes para la gestión sostenible del océano y la gobernanza del océano con base científica (función E) 11](#_Toc120877547)[Desarrollo de capacidades y cultura oceánica (función F) 13](#_Toc120877548)[El Decenio del Océano 14](#_Toc120877549)[Maximizar el apoyo de la COI a los principales beneficiarios mediante el trabajo en los planos regional y nacional 15](#_Toc120877550)[Comunicación y divulgación 16](#_Toc120877551)[**4.** **Estimación de los recursos necesarios** 16](#_Toc120877552)[**5.** **Conclusiones principales** 18](#_Toc120877553) |

**Resumen**

1. El Consejo Ejecutivo de la COI, en su 55ª reunión, pidió al Secretario Ejecutivo que presentara “una estimación del presupuesto necesario —incluidas las necesidades de recursos humanos— para ejecutar de manera sostenible los programas básicos de la COI y ampliar sus actividades en respuesta a las crecientes demandas de los Estados Miembros y otras partes interesadas”. El presente informe responde a la petición del Consejo.
2. El actual presupuesto integrado de la COI asciende a 31,8 millones de dólares, de los cuales 11,2 millones dólares corresponden al presupuesto del programa ordinario, que se compone de 9,4 millones asignados para los gastos de personal (28,5 equivalentes a tiempo completo en puestos de plazo fijo) y 1,8 millones disponibles para actividades. Los recursos extrapresupuestarios que hay que recaudar representan el 65 % (20,6 millones de dólares) del presupuesto total de la COI. Hasta la fecha, solo se han obtenido 4,4 millones de dólares, lo que arroja un déficit de financiación de 16,2 millones. No obstante, gracias a los recursos extrapresupuestarios ya obtenidos y en reserva, la COI puede recurrir también a unos 30 empleados adicionales con contratos que no son de plazo fijo. Con ello, el número total de personas que trabajan actualmente para la COI asciende a 60, lo que sigue estando muy por debajo del nivel necesario para llevar a cabo la labor encomendada a la COI y coordinar el Decenio del Océano. Y, lo que es más importante, el personal financiado con fondos extrapresupuestarios carece de la estabilidad laboral necesaria para garantizar una ejecución coherente y previsible.
3. Sobre la base de un análisis de las actividades actuales y previstas y de sus resultados esperados en relación con todas las funciones de la COI y con el Decenio del Océano[[1]](#footnote-1), en esta nota se estima que **la COI necesita un presupuesto integrado de 50 millones de dólares y un aumento del número *total* de personas que trabajan para la COI de 60 a 90** (incluido el personal con puestos de plazo fijo financiados con cargo al presupuesto del programa ordinario). Esto representa un incremento aproximado del 57 % del presupuesto total y del 50 % de la fuerza de trabajo total.
4. En esta nota se reconoce que es difícil lograr cambios significativos en cuanto al programa ordinario de la COI, en vista de las escasas perspectivas de crecimiento nominal del presupuesto del programa ordinario de la UNESCO (lo que, en la práctica, se traduce en una reducción de los recursos en términos reales). Por esta razón, **probablemente la única manera viable de satisfacer la necesidad urgente de la COI de aumentar su presupuesto es que los Estados Miembros de la COI aumenten su compromiso para proporcionar recursos extrapresupuestarios más estables y predecibles, es decir, lo que se conoce como recursos extrapresupuestarios básicos voluntarios.**
5. Así pues, se invita a los Estados Miembros de la COI a que contemplen formas innovadoras de proporcionar a la Comisión recursos más cuantiosos y más estables. Este aumento permitiría a la COI desempeñar satisfactoriamente su creciente mandato y coordinar el Decenio del Océano, allanando así el camino hacia una nueva era en las ciencias oceánicas, en la que la humanidad pueda empezar a gestionar el océano de manera sostenible.
6. **La evolución de la situación mundial y la función cada vez mayor de la COI**
7. Los siguientes hechos importantes de nuestro tiempo a escala internacional configuran la labor actual de la COI:
* la aprobación de la Agenda 2030 y la inclusión en ella del ODS 14, relativo al océano, lo que refleja tanto la función crucial del océano para la sostenibilidad como la gravedad de la actual crisis de salud del océano;
* la proclamación en diciembre de 2017 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su 72º periodo de sesiones, en respuesta a la propuesta de la COI, del Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible (2021-2030, también conocido como “Decenio del Océano”), la planificación intensa y exhaustiva del Decenio en 2018-2020 y, posteriormente, la movilización sin precedentes de asociados y actividades lograda en la fase inicial de la ejecución del Decenio;
* una mayor atención al océano en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y en las Naciones Unidas en su conjunto, con un nivel sin precedentes de dependencia estratégica de los servicios de la COI, como se refleja, por ejemplo, en la declaración política de la Conferencia sobre los Océanos organizada por las Naciones Unidas en 2022 en Lisboa[[2]](#footnote-2);
* un nuevo nivel de compromiso de los Gobiernos de los países miembros del Panel de Alto Nivel para una Economía Oceánica Sostenible para empezar a gestionar el océano de forma sostenible dentro de las zonas económicas exclusivas de aquí a 2025 y el llamamiento del Panel a todos los demás países para que hagan lo propio de aquí a 2030;
* una comprensión cada vez mayor de que la planificación oceánica sostenible, con fundamentos científicos adecuados, no solo es factible, sino que, además, constituye una gran oportunidad para que la humanidad, tanto en las zonas económicas exclusivas como en alta mar, desarrolle una economía oceánica sostenible, contribuya a la lucha contra la pobreza y haga frente al cambio climático, a la vez que se preserva y restablece la salud del océano.
1. La evolución de la situación descrita contribuye a reafirmar la finalidad de la COI, definida en el artículo 2 de sus Estatutos, de “fomentar la cooperación internacional y coordinar programas en la investigación, los servicios y la creación de capacidad, a fin de conocer mejor la naturaleza y los recursos del océano y las zonas costeras y aplicar ese conocimiento para mejorar la gestión, el desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente marino y el proceso de adopción de decisiones de sus Estados Miembros”. Sin embargo, mientras que, hace 60 años, cuando se creó la COI, la Comisión actuó en gran medida como plataforma de *cooperación* intergubernamental en materia de investigación oceánica, el imperativo actual es la *aplicación* sistemática de los conocimientos científicos al servicio de la sostenibilidad del océano.
2. La COI revisa y ajusta continuamente sus objetivos a la luz de las oportunidades que van surgiendo y evalúa su capacidad para alcanzar esos objetivos y los recursos necesarios para ello. En este proceso participan los órganos rectores de la UNESCO y de la COI, así como el Presidente y la Mesa de la Comisión, sobre la base de las conclusiones de las auditorías y evaluaciones. Por ejemplo, refiriéndose a la aprobación por las Naciones Unidas, en 2015, de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye un objetivo dedicado al océano, en el informe de auditoría externa de 2016[[3]](#footnote-3) se pidió a la COI que “aproveche esta oportunidad para afirmar su función central en el sistema de información y coordinación que será necesario para la consecución del Objetivo 14”. El informe concluía de este modo: “La COI se encuentra en una encrucijada: debe recuperarse de la conmoción de la crisis financiera de 2011 haciendo frente al mismo tiempo a los grandes desafíos que plantean los recientes acontecimientos en el plano internacional en relación con el cambio climático, el desarrollo sostenible y los espacios marinos”.
3. La Comisión ha estado a la altura de estos desafíos impulsando y diseñando una iniciativa transformadora sin precedentes como es el Decenio del Océano. La División de Servicios de Supervisión Interna (IOS) de la UNESCO, en su evaluación del posicionamiento estratégico de la COI realizada en 2021[[4]](#footnote-4), destacó que el Decenio del Océano “es un ejemplo de cómo la COI ha logrado establecer vínculos con los responsables de la formulación de políticas y aumentar el reconocimiento de la importancia del océano”. En la evaluación se señaló que entre las principales partes interesadas existe la percepción de que “el Decenio del Océano ha abierto una ‘nueva era’ para la COI; ha revitalizado su finalidad. El Decenio brinda a la COI una gran oportunidad de evolucionar hacia un enfoque más ‘activo’ de las ciencias oceánicas que estreche el nexo entre la ciencia y las políticas”. Sin embargo, en el informe también se señaló que “la ampliación del abanico de actividades en que participa la COI ha puesto a prueba los límites de la capacidad de recursos de la Secretaría”.
4. En este contexto, el Consejo Ejecutivo de la COI, en su 55ª reunión (14-17 de junio de 2022), pidió al Secretario Ejecutivo de la COI que presentara, antes de septiembre de 2022, una estimación del presupuesto y los recursos humanos necesarios para ejecutar de manera sostenible los programas básicos de la COI y ampliar sus actividades en respuesta a las crecientes demandas de los Estados Miembros y otras partes interesadas. A raíz de esta petición, el Secretario Ejecutivo inició un examen específico de la nueva función ampliada de la COI y de la evolución de las necesidades de los Estados Miembros. Para apoyar esta labor y ayudar a estimar los recursos que necesita la COI, el Secretario Ejecutivo también contrató al autor de la evaluación del posicionamiento estratégico de la COI realizada en 2021, la empresa consultora Open Cities. A continuación se resumen brevemente las conclusiones del examen.
5. **Objetivos, situación y desafíos actuales**
6. Los objetivos de alto nivel de la COI se definen en la Estrategia a Medio Plazo de la COI para 2022‑2029[[5]](#footnote-5):
7. Un océano saludable y mantenimiento de los servicios de los ecosistemas oceánicos.
8. Sistemas de alerta eficaces y preparación frente a los tsunamis y otros peligros relacionados con el océano.
9. Resiliencia ante el cambio climático y contribución a su mitigación.
10. Servicios basados en la ciencia para la economía oceánica sostenible.
11. Prospectiva sobre cuestiones emergentes en el ámbito de las ciencias oceánicas.
12. Los objetivos de alto nivel coinciden estrechamente con la visión del “océano que queremos” definida en el marco del Decenio del Océano:
13. Un océano limpio donde se detectan y se reducen o eliminan las fuentes de contaminación.
14. Un océano saludable y resiliente donde se entienden, protegen, restauran y gestionan los ecosistemas marinos.
15. Un océano productivo que sustenta el suministro sostenible de alimentos y una economía oceánica sostenible.
16. Un océano predecible cuyas condiciones cambiantes son entendidas por la sociedad, que está capacitada para responder a ellas.
17. Un océano seguro donde la vida y los medios de subsistencia están protegidos de los peligros relacionados con el océano.
18. Un océano accesible con un acceso abierto y equitativo a los datos, la información y la tecnología y la innovación.
19. Un océano inspirador y estimulante que la sociedad entiende y valora en relación con el bienestar humano y el desarrollo sostenible.
20. Para lograr los objetivos de alto nivel, la COI opera a través de su cadena de valor, compuesta por seis funciones básicas, definidas inicialmente en su Estrategia a Plazo Medio para 2014‑2021[[6]](#footnote-6), a saber:

*A. Investigación oceánica*

*B. Sistemas de observación y gestión de datos*

*C. Alerta temprana y servicios*

*D. Evaluación e información para la formulación de políticas*

*E. Gestión sostenible y gobernanza*

*F. Desarrollo de capacidades*

1. Así pues, la labor de la COI se organiza a través de sus funciones, que a su vez configuran la estructura de la Secretaría de la COI, formada por cinco secciones (ciencias oceánicas; observaciones y servicios; tsunamis; políticas marinas y coordinación regional; y gestión de datos y desarrollo de capacidades), con sede en París y Ostende (Bélgica) y que también cuenta con personal dedicado a los órganos subsidiarios regionales y técnicos de todo el mundo.

**Situación actual de la COI**

1. El volumen de recursos disponibles para la COI para el actual ejercicio económico bienal 2022-2023 fue determinado en noviembre de 2021 por la Conferencia General de la UNESCO en su 41ª reunión, sobre la base de la propuesta examinada por la Asamblea de la COI en su 31ª reunión, de junio de 2021. En el marco del **programa ordinario** de la UNESCO aprobado por la Conferencia General, dotado de un presupuesto total de 534,6 millones de dólares, se acordó un presupuesto integrado bienal *global* para la COI de 31,8 millones de dólares, de los cuales 11,2 millones de dólares corresponden al programa ordinario, lo que supone el 2,1 % del presupuesto del programa ordinario de la UNESCO.
2. El presupuesto total de la COI para 2022-2023 se elaboró partiendo del supuesto de que la COI podrá recaudar importantes **recursos extrapresupuestarios** que se sumen a los de su programa ordinario. Los recursos extrapresupuestarios incluyen las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros de la COI o de otros financiadores, como el sector privado, fundaciones filantrópicas, etc. En el presupuesto integrado para 2022-2023 (41 C/5), los recursos extrapresupuestarios representan el 65 % (20,6 millones de dólares) del presupuesto total de la COI[[7]](#footnote-7). Sin embargo, en el momento de la elaboración del 41 C/5, solo se habían obtenido 4,4 millones de dólares de recursos extrapresupuestarios (fondos disponibles o comprometidos formalmente), lo que arrojaba un *déficit de financiación* de 16,2 millones.
3. Las contribuciones extrapresupuestarias se destinan en su mayoría a *fondos fiduciarios* o a la *Cuenta* Especial de la COI. La *Cuenta Especial* se creó con la finalidad expresa de apoyar la ejecución del programa de actividades de la COI mediante una financiación básica flexible, mientras que los recursos de los *fondos fiduciarios* están asignados estrictamente a fines y proyectos específicos. En 2020-2021, los compromisos de contribuciones voluntarias a fondos fiduciarios representaron el 66 % (12,1 millones de dólares) y los destinados a la Cuenta Especial, el 34 % (6,2 millones de dólares), lo que coincide con la tendencia observada en los dos bienios anteriores.
4. Cabe señalar que las contribuciones voluntarias a la Cuenta Especial, si bien ofrecen una modalidad de ejecución más flexible que las de los fondos fiduciarios, también están destinadas en su mayoría a fines específicos. Además, aunque los Estados Miembros de la COI aprueban el marco presupuestario bienal para la Cuenta Especial, que para 2022-2023 se establece en 9,4 millones de dólares, se trata de un presupuesto que refleja los objetivos que se aspira a alcanzar, y que proporciona un marco para la asignación de los ingresos que se recauden. Esto significa que, en la práctica, solo el 35 % del presupuesto integrado total de la COI (11,2 millones de dólares del programa ordinario frente al presupuesto integrado total de 31,8 millones de dólares) está sujeto a las decisiones y prioridades establecidas *colectivamente* por los Estados Miembros de la COI.

**Gastos del programa ordinario destinados a personal frente a los destinados a actividades**

1. En general, el presupuesto operacional del programa ordinario de la COI se ha reducido de los 3 449 900 dólares de 2010-2011 (35 C/5) a los 1 834 800 dólares de 2021-2022 (41 C/5), lo que representa un 53 % del valor nominal de 2010-2011. Los fondos del programa ordinario se utilizan para pagar los *sueldos* del personal de la COI y para un número limitado de fines operacionales *(actividades),* como reuniones, viajes, publicaciones, etc. En 2010-2011, es decir, antes de la retirada de la financiación que aportaban a la UNESCO los Estados Unidos de América, los gastos de personal representaban el 64 % de la asignación del programa ordinario para la COI y los gastos *operacionales,* el 36 %. Desde entonces, el presupuesto de la COI para actividades, como porcentaje de la asignación total del programa ordinario, ha disminuido significativamente. En los bienios 2018-2019 (39 C/5) y 2020-2021 (40 C/5), el gasto en actividades se mantuvo en el 25 % del presupuesto, en consonancia con las resoluciones de la Asamblea de la COI en las que se exigía que la proporción del gasto en personal no superara el 75 % del total del programa ordinario (y que el gasto en actividades no fuera inferior al 25 %). En el 41 C/5 (2022-2023), la distribución del gasto en personal en relación con las actividades, con cargo al presupuesto ordinario, ha pasado a ser del 84 % y el 16 %.

**Recursos humanos**

1. La plantilla financiada con cargo al programa ordinario del 41 C/5 incluye 28,5 puestos de plazo fijo a tiempo completo: 15 puestos de personal del Cuadro Orgánico (P) y 5 del Cuadro de Servicios Generales (GS) en la Sede, y 6 puestos del Cuadro Orgánico (P) y 2,5 puestos de personal nacional del Cuadro Orgánico (NPO) fuera de la Sede (un puesto de NPO se comparte con el Sector de Ciencias Exactas y Naturales). Estos puestos son estables, lo que permite a la COI mantener la continuidad y la atención a sus prioridades programáticas. En el cuadro y el gráfico siguientes se indican las funciones a las que está asignado el personal de plazo fijo que se financia con cargo al programa ordinario del 41 C/5 (es decir, 28,5 puestos en total, incluidos el ADG/COI y su oficina, la Unidad de Apoyo Operacional y la Unidad de Coordinación del Decenio), aunque en la práctica el personal suele contribuir a más de una función:

Función Número de puestos

A 2,97
B 6,22
C 6,62
D 2,57
E 4,50
F 3,32
Unidad de Coordinación del Decenio (DCU) 2,30
Total 28,50

1. La insuficiencia de personal crítica de la Secretaría de la COI se ha puesto de relieve desde hace tiempo, como en la auditoría externa de 2016, y se puede ilustrar con los siguientes ejemplos:
* el programa de desarrollo de capacidades está dirigido por un funcionario del Cuadro Orgánico durante el 20 % del tiempo de un equivalente a tiempo completo (ETC), mientras que el 80 % del tiempo de esa persona se destina a dirigir el trabajo crucial de la COI en materia de datos;
* las funciones de oficial ejecutivo y oficial administrativo recaen en un solo funcionario del Cuadro Orgánico, con un solo auxiliar administrativo financiado con cargo al programa ordinario;
* de las cinco secciones de la COI, solo tres reciben apoyo del personal del Cuadro de Servicios Generales financiado con cargo al programa ordinario;
* las funciones A y D se mantienen con menos de dos puestos; y el Decenio del Océano también dispone de menos de dos equivalentes a tiempo completo de personal del Cuadro Orgánico.
1. Para complementar el personal cuyo sueldo se financia con cargo al programa ordinario de la COI, y que supone una base relativamente estable, se recurre a los fondos extrapresupuestarios para financiar un número aproximadamente equivalente de puestos dedicados también a la labor básica de la Comisión. En el informe sobre la ejecución presupuestaria del anterior ejercicio económico (2020-2021)[[8]](#footnote-8), presentado al Consejo Ejecutivo de la COI en su 55ª reunión, en junio de 2022, se muestra el equilibrio entre los puestos de personal financiados con cargo al programa ordinario y los financiados con cargo a los recursos extrapresupuestarios: 26,5 puestos con cargo al programa ordinario y 28,1 con cargo a los recursos extrapresupuestarios, sobre una plantilla total de 54,6 puestos, como se detalla a continuación:
2. Entre las actividades importantes de la COI realizadas por personal cuyos sueldos se financian principalmente mediante recursos extrapresupuestarios figuran las siguientes cuestiones: desarrollo de capacidades, gestión de las zonas costeras, planificación espacial marina, gestión de los grandes ecosistemas marinos, cartografía de los fondos oceánicos, cultura oceánica, la Academia Mundial OceanTeacher y la secretaría del Sistema de Alerta contra los Tsunamis y Atenuación de sus Efectos en el Océano Índico. La Unidad de Coordinación del Decenio se financia principalmente mediante recursos extrapresupuestarios y está formada por diez personas.
3. Sin embargo, la financiación extrapresupuestaria, por su volatilidad y por el hecho de que suele estar destinada a proyectos de corta duración, genera inestabilidad e inseguridad respecto al personal que trabaja en actividades básicas de la COI con puestos temporales. Esto, unido a la falta de oportunidades de carrera para todo el personal, está provocando una pérdida constante de talentos, dado que empleados muy competentes abandonan la COI para ocupar puestos más estables o de mayor nivel jerárquico en otras organizaciones.
4. Al mismo tiempo que los recursos de la COI han seguido menguando, las demandas respecto a la COI, y respecto a la gestión sostenible del océano en general, han aumentado rápidamente, como se resume a continuación.
5. **Perspectivas programáticas de la COI**
6. La COI de la UNESCO, único organismo del sistema de las Naciones Unidas especializado en las ciencias oceánicas, está ahora en la vanguardia del desarrollo de nuevas relaciones humanas con el océano. El Decenio del Océano ha incrementado tanto la magnitud como la intensidad de esta labor. El mundo se ha unido en torno a la visión del Decenio del “océano que queremos”, y los diez desafíos del Decenio han contribuido a definir “la ciencia que necesitamos” para lograr esa visión. La COI tiene la responsabilidad de coordinar el Decenio del Océano, lo que, a su vez, exige una transformación de la “vieja” COI en una “nueva” COI capaz de responder a nuevas exigencias y responsabilidades. A continuación se describen estas responsabilidades crecientes.

**Investigación oceánica (función A)**

1. En la actualidad, como organismo responsable del indicador 14.a.1 de los ODS, la COI hace un seguimiento de la capacidad de investigación oceánica de los Estados Miembros. La Comisión informa a las Naciones Unidas, a través del ya bien conocido *Informe mundial sobre las ciencias oceánicas,* sobre las inversiones en investigación, el equilibrio de género en la fuerza de trabajo, los mecanismos de gestión, la atención a los conocimientos locales e indígenas, etc. Además, la Secretaría de la COI proporciona coordinación, orientación y apoyo a múltiples redes y organizaciones de científicos y profesionales que abordan cuestiones urgentes, emergentes o poco estudiadas en el ámbito de las ciencias oceánicas, como los factores de perturbación múltiples del océano, la desoxigenación, la acidificación, las series cronológicas largas, las algas nocivas, el carbono azul y la investigación sobre el carbono oceánico en general. La labor relativa a la investigación sobre el carbono oceánico, a su vez, es una aportación fundamental para la CMNUCC y su Acuerdo de París. La COI también patrocina el trabajo del Grupo Mixto de Expertos sobre los Aspectos Científicos de la Protección del Medio Marino (GESAMP), que reúne a varias organizaciones, cuyas actividades y avances actuales se centran en: i) la detección de la contaminación por plásticos y otros contaminantes del océano y la lucha contra estos fenómenos; y ii) el cambio climático y el secuestro de carbono en el océano. La COI es también desde hace tiempo copatrocinadora del Programa Mundial de Investigaciones Climáticas (PMIC), una plataforma de importancia estratégica mundial para la configuración y coordinación de los programas de investigación mundiales y nacionales sobre el clima y el cambio climático y el origen de las predicciones climáticas para todo el mundo, conocidas en términos generales como predicciones climáticas del IPCC.
2. Con la aparición constante de nuevas cuestiones relativas al océano y el imperativo de contribuir a los programas del Decenio del Océano a través de sus propios programas sobre la acidificación del océano, el carbono azul, el oxígeno oceánico, los factores de perturbación múltiples del océano y otros temas, la capacidad de la COI para cumplir esta labor esencial se ve cada vez más comprometida por sus recursos limitados. Sin embargo, para que el Decenio sea fructífero es imprescindible seguir fomentando y ejecutando programas de investigación oceánica de importancia fundamental, reforzando la capacidad científica y convirtiendo los conocimientos en herramientas prácticas.

**Sistemas de observación y gestión de datos (función B)**

1. No se puede gestionar algo que no se puede medir. Las observaciones y los datos oceánicos constituyen la base de las actividades de la COI y requieren una importante actualización para que la COI pueda responder a las crecientes necesidades del mundo moderno en materia de información sobre el estado actual y futuro del océano.
2. Dos grandes programas de la COI desempeñan un papel fundamental en el mantenimiento, el fortalecimiento y la integración de los sistemas mundiales de observación y de datos e información sobre el océano: el Sistema Mundial de Observación del Océano (GOOS), copatrocinado por la COI, que se centra en la coordinación de las redes mundiales de plataformas de observación del océano en tiempo real que sirven de base para las previsiones y modelizaciones oceánicas; y el programa de Intercambio Internacional de Datos e Información Oceanográficos (IODE), que coordina una red mundial de un centenar de centros y unidades de datos oceanográficos que gestionan datos basados en la investigación, así como bibliotecas marinas.
3. La preocupación por la sostenibilidad ha dado lugar en los Estados Miembros a una intensificación sin precedentes de las interacciones entre los productores de datos, las comunidades científicas y los profesionales a través del GOOS y el IODE. Este trabajo es de gran importancia para la consecución de los objetivos del Decenio. Se están estableciendo oficinas de coordinación del Decenio tanto en el GOOS como en el IODE para conectar las dimensiones de observaciones y datos de la cadena de valor de las ciencias oceánicas en relación con todos los desafíos del Decenio. Las necesidades principales tienen que ver con el grado de cobertura del océano que se ha de alcanzar en cuanto a las observaciones y la recopilación de datos: i) temáticamente, utilizando variables físicas, biogeoquímicas, biológicas y ecológicas; y ii) geográficamente, incluyendo las regiones polares y las profundidades oceánicas y abarcando más países y regiones en las observaciones oceánicas permanentes. Sin embargo, la consecución de estos objetivos supone un reto, ya que la sostenibilidad de las principales redes de información se ve sometida a una presión cada vez mayor, especialmente por las perturbaciones de las infraestructuras de alta mar y las series de datos a causa de la pandemia de COVID-19.
4. El ámbito emergente de la gestión del océano depende fundamentalmente de los avances en la representación digital del océano, un desafío infraestructural clave del Decenio del Océano. La COI está inmersa en una iniciativa fundamental y transformadora en este ámbito: el Sistema de Datos e Información Oceanográficos (ODIS). El objetivo del ODIS es permitir la interoperabilidad de los sistemas de datos e información oceanográficos, ya existentes o por crear, siguiendo los principios FAIR sobre los datos (*f*áciles de encontrar, *a*ccesibles, *i*nteroperables y *r*eutilizables). El ODIS revolucionará el acceso de los usuarios finales a datos oceánicos procedentes de miles de fuentes y permitirá a los pequeños centros de datos, por ejemplo los situados en países en desarrollo, compartir sus datos e información a escala mundial, con lo que se fomentará la participación equitativa de todos los Estados Miembros en los programas de la COI. Sin embargo, a pesar de la importancia sistémica de esta iniciativa, actualmente el diseño y el desarrollo del ODIS dependen exclusivamente de un único proyecto apoyado por un solo donante, concretamente el Gobierno de Flandes (Bélgica).
5. Por otra parte, la COI seguirá albergando y desarrollando el Sistema de Información sobre la Biodiversidad del Océano (OBIS), la base de datos distribuida más grande, más importante y de más rápido desarrollo del mundo sobre la vida marina, y seguirá actuando como su responsable científico. El OBIS está entrando ahora en una nueva fase de su desarrollo, gracias a los nuevos y revolucionarios medios de detección y observación de especies en el océano mediante técnicas de ADN ambiental y, por tanto, supone una herramienta esencial para el seguimiento de las metas relativas a la biodiversidad marina en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

**Alerta temprana y servicios (función C)**

1. El cambio climático está trayendo consigo tormentas tropicales cada vez más fuertes que, junto con la contaminación y la eutrofización costera y el crecimiento acelerado de la población en las zonas costeras, están provocando una mayor exposición a los peligros conexos. Los sistemas de alerta temprana sobre las floraciones de algas nocivas son cada vez más demandados, debido también al fuerte crecimiento de las operaciones de acuicultura en todo el mundo. Siguen apareciendo nuevos peligros: por ejemplo, la región del Caribe aún no tiene una solución para la amenaza que supone el sargazo. Pero la mayor contribución de la COI para preservar la vida y la seguridad de las comunidades son los sistemas de alerta contra los tsunamis y atenuación de sus efectos. Como se indica en la evaluación realizada por la UNESCO en 2021, “los sistemas de alerta temprana contra los tsunamis de la COI tienen una importancia manifiesta para la reducción del riesgo de desastres y el logro de los objetivos del Marco de Sendái. Sin duda, estos sistemas han reducido el riesgo de desastres, han evitado muertes y han atenuado las pérdidas en cuanto a los medios de subsistencia y la salud”.
2. La Asamblea General de las Naciones Unidas otorgó a la COI el mandato de coordinar los sistemas de alerta contra los tsunamis y atenuación de sus efectos en todo el mundo tras el desastroso tsunami de 2004 en el océano Índico. El Decenio del Océano exige a la COI aumentar significativamente su ambición para construir una nueva generación de sistemas de alerta contra los tsunamis y atenuación de sus efectos a escala mundial. Para ello, la COI ha diseñado y establecido el Programa de Tsunamis del Decenio del Océano, que tiene por objeto desarrollar sustancialmente la funcionalidad del sistema, sobre la base de los avances científicos y tecnológicos, y lograr que el 100 % de las comunidades en riesgo del Caribe, el océano Pacífico, el océano Índico, el Mediterráneo y el Atlántico Nororiental obtengan el reconocimiento Tsunami Ready. Entre otras cosas, esto requerirá un aumento de los gastos adicionales para reforzar los centros de información sobre los tsunamis de las distintas regiones. Tres de estos cuatro centros son albergados por Estados Miembros (Barbados, los Estados Unidos de América e Indonesia) y todos ellos deben evolucionar para convertirse en unidades operacionales dotadas del personal necesario y con una financiación sostenible.

**Evaluación e información para fomentar el nexo entre la ciencia y las políticas (función D)**

1. La COI ha estado y seguirá estando profundamente implicada en los principales procesos de evaluación a escala mundial, como la tercera edición de la Evaluación Mundial de los Océanos que llevan a cabo actualmente las Naciones Unidas y las evaluaciones del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) y la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES). Sin embargo, la COI también lleva a cabo por sí misma una importante labor de evaluación. Así, la Comisión es el organismo responsable de las Naciones Unidas para los indicadores 14.3.1 (acidificación del océano) y 14.a.1 (capacidad de investigación oceánica) del ODS 14. En relación con este último indicador, el Informe *mundial sobre las ciencias oceánicas* de la COI representa una importante evaluación específica, que se espera repetir periódicamente. Asimismo, la COI ayuda al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) a desarrollar la base científica y las herramientas necesarias para los indicadores del ODS 14 relacionados con la contaminación del océano (14.1.1) y la proporción de zonas económicas exclusivas nacionales gestionadas mediante enfoques basados en los ecosistemas (14.2.1).
2. Los Estados Miembros también han pedido que se siga desarrollando el *Informe sobre el estado del océano,* cuya versión experimental se publicó en 2022. El diálogo sobre el océano y el cambio climático que se lleva a cabo en el marco del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) de la CMNUCC también solicita cada vez más contribuciones de la COI. Basándose en su trabajo sobre la preparación comunitaria, la observación del océano y la gestión integrada de las zonas costeras, la COI fomenta las capacidades de los Estados Miembros para comprender y predecir el cambio climático y sus repercusiones en el océano y las zonas costeras, orientando la elaboración y la aplicación acelerada de estrategias eficaces de adaptación y mitigación. Junto con la Organización Hidrográfica Internacional (OHI), la COI copatrocina el Mapa Batimétrico General de los Océanos (GEBCO) y, con el apoyo de la Nippon Foundation y el GEBCO, el proyecto Seabed 2030 tiene el objetivo de cartografiar el 100 % de los fondos oceánicos para 2030. Para llevar a cabo esta labor es necesario conocer mejor las carencias existentes en la cobertura actual de la cartografía de los fondos oceánicos, estimular una mayor cooperación para compartir datos que actualmente no se aprovechan, mejorar las iniciativas de recopilación de datos, facilitar el despliegue de tecnologías innovadoras para la cartografía oceánica, integrar los sensores de cartografía oceánica en las estructuras de observación existentes y desarrollar productos específicos de cartografía oceánica que respalden los esfuerzos de gestión y conservación del océano.
3. A través de estas actividades, la COI desempeña una función esencial para fundamentar la formulación de políticas. Sin embargo, la COI también necesita una base de recursos más profunda y segura para seguir actuando como organismo responsable de numerosos indicadores de los ODS y aportando importantes contribuciones a las principales evaluaciones mundiales. También es necesario reforzar la infraestructura para apoyar las evaluaciones propias de la COI —el *Informe mundial sobre las ciencias oceánicas,* el *Informe sobre el estado del océano*, las evaluaciones sobre la acidificación del océano— y para contribuir de forma más fiable a la consecución del reto histórico de cartografiar el 100 % de los fondos oceánicos para 2030.

**Elementos emergentes para la gestión sostenible del océano y la gobernanza del océano con base científica (función E)**

1. El programa de la COI dedicado a la planificación espacial marina constituye un componente fundacional de la futura planificación oceánica sostenible y es el elemento clave para fomentar la economía oceánica sostenible. Existe una fuerte y creciente demanda por parte de los Estados Miembros en relación con la planificación espacial marina. La elaboración por la COI de las directrices para la planificación espacial marina ha sido decisiva para la puesta en marcha de iniciativas de planificación espacial marina en todo el mundo. Sin embargo, aunque el liderazgo de la COI en el establecimiento de orientaciones internacionales en materia de planificación espacial marina es bien reconocido, la pequeña Secretaría de la COI es actualmente incapaz de responder sistemáticamente a las demandas de los países en cuanto a apoyo técnico y desarrollo de capacidades en este ámbito. Esto se debe a que la labor de la COI en materia de planificación espacial marina se financia en gran medida mediante proyectos extrapresupuestarios, en particular mediante la colaboración con la Comisión Europea y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) (PNUD y PNUMA), y con la ayuda de algunos donantes bilaterales (como Suecia). Para responder a las crecientes demandas de los Estados Miembros en cuanto a la planificación espacial marina y la gestión integrada del océano, es urgente ir más allá de la financiación temporal de proyectos y aumentar las inversiones básicas en este ámbito, de modo que la planificación espacial marina pueda convertirse realmente en un eje transversal de la COI, en el que puedan integrarse investigaciones, datos, observaciones y servicios adaptados en un marco coherente de planificación del océano.
2. Dado que los marcos mundiales de las Naciones Unidas, tanto los ya existentes como los nuevos, contemplan cada vez más el océano a través del nexo entre el clima, el océano y la biodiversidad, la COI deberá intensificar su contribución explícita a la Agenda 2030 y a sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como organismo de las Naciones Unidas responsable de la presentación de informes sobre las metas 14.3 y 14.a de los ODS; al Acuerdo de París de la CMNUCC, defendiendo la función cada vez más importante que desempeña el océano; al nuevo marco mundial de la biodiversidad posterior a 2020 en virtud del Convenio sobre la Diversidad Biológica, lo que incluye la aplicación de posibles nuevas metas en materia de conservación de la biodiversidad marina, como la iniciativa 30x30; y al nuevo instrumento internacional jurídicamente vinculante en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CNUDM) relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional. En el marco de estos procesos, la Comisión, como principal organismo de las Naciones Unidas en el ámbito de las ciencias oceánicas, debería tener capacidad para ofrecer productos de investigación pertinentes para la formulación de políticas, marcos de observación que sirvan de apoyo para las cuestiones relativas a la biodiversidad oceánica y el cambio climático, una labor de prospectiva sobre las ciencias oceánicas, así como marcos de cooperación para el desarrollo de capacidades en todas las cuencas oceánicas y dentro de ellas.
3. En una situación de aumento de los recursos, la propuesta de valor fundamental de la COI consistiría en ofrecer un marco para la gestión sostenible del océano articulado en torno a: i) la realización de investigaciones, modelos y predicciones basados en los ecosistemas, que integren los impactos de los factores de perturbación humanos, para evaluar la sostenibilidad y la resiliencia ecológicas marinas; ii) el desarrollo de servicios de observación del océano y de la infraestructura de datos conexa para fundamentar la elaboración y aplicación de planes oceánicos, facilitando la integración y el suministro de datos e información en diferentes escalas y disciplinas; iii) el desarrollo de herramientas de apoyo para la adopción de decisiones, incluidas las valoraciones económicas, para facilitar la cooperación y la coordinación entre las principales partes interesadas (como las autoridades gubernamentales y la industria) en el ámbito de la gestión de los ecosistemas y para crear nexos eficaces entre la ciencia, las políticas y la sociedad; iv) el apoyo a los Estados Miembros para que desarrollen su capacidad en estos ámbitos y compartan experiencias a través de redes eficaces, aprovechando la estructura regional de la COI. Esta propuesta responde a diversas recomendaciones dimanantes del Panel de Alto Nivel para una Economía Oceánica Sostenible, la declaración política de la Conferencia sobre los Océanos organizada por las Naciones Unidas en Lisboa, acuerdos regionales (convenios sobre mares regionales) y la Estrategia de Seguridad Marítima de la Unión Europea y el marco de gobernanza del océano conexo.
4. La gestión sostenible del océano puede ser el resultado global y más importante de la contribución de la COI a la Agenda 2030 y a la aplicación de las medidas transformadoras del Decenio, con beneficios para todos los aspectos del desarrollo sostenible. Los enfoques basados en la gestión integrada del océano transformarán lo que actualmente son elementos individuales, que se fusionarán bajo el liderazgo de la COI en una planificación espacial marina y una gestión de las zonas costeras con base científica, aplicadas desde el nivel local y nacional hasta el regional mediante una mejor gestión de los grandes ecosistemas marinos y otros enfoques de gestión transfronteriza.

**Desarrollo de capacidades y cultura oceánica (función F)**

1. Desarrollar las capacidades institucionales en los Estados Miembros, respecto a todas las funciones mencionadas, es una prioridad transversal de la COI. La idoneidad de la Comisión para apoyar el desarrollo de capacidades de los Estados Miembros está relacionada con el hecho de que la COI analiza sistemáticamente las limitaciones de capacidad y da cuenta de ellas mediante el *Informe mundial* sobre *las ciencias oceánicas.* Históricamente, la COI ha logrado orientar las actividades de desarrollo de capacidades en todo el sistema de las Naciones Unidas. De hecho, en la formulación de las metas de los ODS se citan explícitamente los Criterios y directrices de la COI sobre la transmisión de tecnología marina[[9]](#footnote-9). La Academia Mundial OceanTeacher de la COI es una importante herramienta de formación que reúne a 17 centros de todo el mundo y que, junto con la red de centros regionales de investigación y formación de la WESTPAC, constituye el principal servicio de formación en línea del mundo para los profesionales del océano. La capacidad de formación de la COI también se ve incrementada de manera muy eficaz gracias a los centros auspiciados por la UNESCO (categoría 2) ubicados en la República Islámica del Irán, la India e Islandia. Además, a iniciativa del Grupo de Expertos de la COI sobre Desarrollo de Capacidades, se está elaborando un “compendio” sobre el desarrollo de capacidades: una base de datos en línea de actividades de desarrollo de capacidades diseñada para ayudar tanto a las organizaciones como a los usuarios individuales (profesionales que inician su carrera, gestores, técnicos, funcionarios gubernamentales, docentes, etc.) a buscar oportunidades de desarrollo de capacidades en relación con las ciencias oceánicas, como premios, becas, subvenciones, pasantías, material didáctico, formación, etc., que se ofrecen en todo el mundo. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas consideran que la contribución de la COI es fundamental para los aspectos relativos al desarrollo de capacidades del nuevo instrumento referente a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional. Independientemente de ello, teniendo en cuenta la proximidad de la finalización del acuerdo relativo a este instrumento, la COI ha estado creando un mecanismo para la adecuación entre las necesidades y la oferta de desarrollo de capacidades. Esta iniciativa se integrará dentro del ODIS (función B) y se está llevando a cabo actualmente en el marco del proyecto Ocean InfoHub del IODE, que facilita el acceso a información, datos y productos del conocimiento sobre el océano a escala mundial para la gestión y el desarrollo sostenible. Ocean InfoHub fomenta el crecimiento de una red de nodos regionales y temáticos, entre los que se incluyen los mecanismos de intercambio de información existentes. Ya se han establecido tres comunidades regionales de intercambio de prácticas (África, América Latina y el Caribe y los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico). La Estrategia de Desarrollo de Capacidades de la COI, que actualmente está siendo revisada por el Grupo de Expertos de la COI sobre Desarrollo de Capacidades para su presentación a la Asamblea de la COI en 2023, tiene por objeto garantizar el efecto y la sostenibilidad a largo plazo de los programas mundiales y regionales de desarrollo de capacidades. La Estrategia prevé una ampliación de todas las actividades de desarrollo de capacidades y la creación de una capacidad específica para empezar a ayudar de forma práctica a los Estados Miembros, dando prioridad a África, los países menos adelantados (PMA) y los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID).
2. En los últimos cinco años, la COI ha revolucionado el trabajo mundial en materia de cultura oceánica, gracias a la elaboración de una plataforma en línea y un conjunto de herramientas, promoviendo este enfoque a escala mundial y regional y contribuyendo a la labor fundamental de la UNESCO sobre la educación para el desarrollo sostenible. Saber qué significa el océano para las personas y cómo afectan al océano las actividades humanas es la base para construir unas relaciones más armoniosas entre la humanidad y el océano. Esta labor ha dependido íntegramente de la financiación extrapresupuestaria, de carácter intermitente. Es necesario mantenerla, ampliarla y hacerla sostenible.

**El Decenio del Océano**

1. En la evaluación del posicionamiento estratégico de la COI realizada en 2021 se señaló: “la promulgación del Decenio de las Naciones Unidas y la decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas de encomendar a la COI su coordinación son una señal evidente de confianza de la comunidad mundial de Estados en la COI. El Decenio, fruto de la imaginación estratégica, es una oportunidad única para acelerar la transición hacia una gestión sostenible del océano que tenga en cuenta la necesidad de la mitigación del cambio climático y la adaptación a sus efectos, así como la salud ambiental, incluida la biodiversidad, y el suministro sostenible de recursos, incluidos los alimentos”.
2. Después de tres años de planificación y casi dos de ejecución, bajo la coordinación de la COI, *el Decenio del Océano se ha convertido en la mayor iniciativa de la historia de las ciencias oceánicas:* abarca 44 programas y casi 200 proyectos independientes y ha movilizado recursos del orden de mil millones de dólares para apoyar la ejecución de los programas y proyectos del Decenio. También es el mayor mecanismo codiseñado para la investigación mundial sobre el océano, centrado en la prestación de apoyo práctico en relación con casi todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El Decenio, al impulsar la participación de los países, congregar a las distintas regiones y servir de nexo de unión entre la tecnología y la ética, es una oportunidad única para promover la notoriedad de la COI y para el reconocimiento de su función de liderazgo dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas. El Decenio también ofrece importantes oportunidades para que la COI diseñe y ejecute nuevos programas e iniciativas que contribuyan a promover sus objetivos institucionales.
3. Sin embargo, el Decenio también conlleva riesgos para la COI. Aunque no son insuperables, hay que reconocerlos y gestionarlos cuidadosamente. Un riesgo importante es que, a medida que la notoriedad y el atractivo mundial del Decenio sigan aumentando, podrían apartar los recursos y la atención de los programas existentes de la COI, ya que los donantes procurarán formar parte del movimiento mundial impulsado por el Decenio, de gran notoriedad. Un segundo riesgo importante tiene que ver con la capacidad de la COI para gestionar el crecimiento continuo del Decenio de manera satisfactoria y fructífera[[10]](#footnote-10). El Decenio está coordinado por la COI principalmente mediante fondos extrapresupuestarios, y la gran mayoría del personal que trabaja en el Decenio está empleado con contrato de consultor. Esto da lugar a una alta rotación del personal y genera dificultades para contratar al mejor personal disponible para puestos estratégicos.
4. Los riesgos para la COI relacionados con el Decenio pueden atenuarse porque, como se ha dicho anteriormente, hay una gran coincidencia y sinergias importantes entre las prioridades programáticas actuales y futuras de la COI (objetivos de alto nivel y funciones) y la visión, los resultados y los diez desafíos del Decenio del Océano. El hecho de dirigir los programas y actividades del Decenio y participar en ellos, y de codiseñar y ampliar nuevas actividades de la COI (centradas en las prioridades y el mandato de la COI) como contribuciones al Decenio, aporta un potencial para el crecimiento futuro de la COI tanto en términos de nivel y alcance geográfico de sus actividades como en términos de inversión en formación del personal y recursos humanos. De ese modo, el legado del Decenio podría ser una COI más fuerte, más pertinente y con mejores recursos. Para ello, el diálogo de la COI con los donantes debería incluir: i) los vínculos entre el Decenio y el crecimiento futuro de la COI; ii) el hecho de que muchos programas e iniciativas de la COI que proporcionan infraestructuras y servicios básicos fundamentales, no solo para la Comisión, sino también para iniciativas de los asociados, necesitan un apoyo continuo; y iii) las necesidades reales de la COI para la coordinación del Decenio y el apoyo que necesitan las Acciones del Decenio de la COI (y las que no son de la COI) durante los próximos ocho años.

**Maximizar el apoyo de la COI a los principales beneficiarios mediante el trabajo en los planos regional y nacional**

1. Aunque la función normativa de la COI abarca todos los aspectos de la investigación oceánica y tiene una dimensión mundial, la Comisión debe plasmar los programas e iniciativas mundiales en actividades sobre el terreno en los distintos países y regiones, a fin de apoyar a sus Estados Miembros. Este trabajo regional se coordina a través de las subcomisiones de la COI, IOCARIBE, IOCAFRICA y WESTPAC, que cuentan con oficinas en Cartagena (Colombia), Nairobi (Kenya) y Bangkok (Tailandia), respectivamente, y de un comité regional para el océano Índico Central (IOCINDIO), que actualmente está preparando su conversión en subcomisión de la COI. La WESTPAC tiene un programa muy activo y cada vez mayor, y es probable que se beneficie del impulso adicional que generará el Decenio del Océano y que coordinará específicamente la Oficina de Coordinación del Decenio de la WESTPAC. Los Estados Miembros de la WESTPAC aportan un importante volumen de fondos extrapresupuestarios a la Subcomisión. África es una prioridad global de la UNESCO, y el potencial para intensificar el trabajo de la IOCAFRICA es mayor que nunca, como se indica en la hoja de ruta del Decenio del Océano para África, recientemente elaborada, que ahora debe ser puesta en práctica por los Estados Miembros de la IOCAFRICA. Del mismo modo, la IOCARIBE ha aprovechado el Decenio del Océano para que sus Estados Miembros participen en la elaboración de un plan regional para la Subcomisión.
2. Los programas de la COI incluyen una importante labor de ejecución práctica en las regiones. Las alianzas regionales del GOOS integran las necesidades nacionales en los sistemas regionales y aportan los beneficios de la estrategia, la estructura y los programas del GOOS a escala regional, nacional y mundial. Cuatro sistemas regionales de alerta contra los tsunamis están operativos las 24 horas del día. En el marco del Decenio del Océano se están elaborando siete proyectos regionales. Ya existen prácticas de planificación espacial marina en todas las partes del mundo, que esperan un mayor grado de expansión. Los PEID son un grupo prioritario de la COI, como se enuncia explícitamente en la Estrategia a Plazo Medio de la COI para 2022-2029. El trabajo de la COI con los PEID tiene entre sus prioridades principales la seguridad de estos países, lo que incluye la eficiencia de las alertas de tsunami, y la gestión del océano. A través del PMIC, se están realizando avances decisivos en la estimación y predicción del aumento del nivel del mar y sus variaciones regionales, una cuestión de importancia existencial para los PEID. Además, la COI trabaja en contacto directo con la Dependencia de los PEID del Sector de Ciencias Exactas y Naturales de la UNESCO. La cobertura adicional de otras regiones, especialmente el Atlántico y el Pacífico, se consigue mediante la colaboración con otras organizaciones y alianzas.
3. El trabajo de la COI en las regiones requiere una importante mejora, cuya viabilidad depende totalmente de la disponibilidad de recursos. Por ejemplo, aunque no exclusivamente, la prioridad global “Igualdad de género” de la UNESCO está dotada de recursos insuficientes en la COI, a pesar de que la Comisión se encarga de supervisar el equilibrio de género en las ciencias oceánicas a escala mundial (mediante el *Informe mundial sobre las ciencias oceánicas* y su portal de datos) y puede afirmar que el porcentaje de mujeres que trabajan en las ciencias oceánicas es superior a la media general de las ciencias. Una medida necesaria que se sugiere en la evaluación de la COI por parte de la IOS es la creación de un grupo de trabajo para elaborar una hoja de ruta que permita integrar mejor la igualdad de género en el Decenio del Océano de manera integral, además del programa ya previsto dedicado al liderazgo de las mujeres en el Decenio.
4. La sostenibilidad del océano debe movilizar a personas de todas las generaciones y todos los orígenes. A través del Decenio del Océano, la COI desea atraer activamente el talento y la energía de los jóvenes profesionales del océano, así como implicar en la elaboración de soluciones a quienes poseen conocimientos indígenas.

**Comunicación y divulgación**

1. En los últimos años, sin contar con recursos extrapresupuestarios específicos para ello, la COI ha podido invertir en la ampliación de la comunicación y la divulgación. Esa inversión interna fue crucial para dar a conocer la función de la COI a los asociados, las partes interesadas y los donantes. La propia proclamación del Decenio del Océano es fruto de la labor de promoción de la COI ante las Naciones Unidas. El altísimo grado de implicación en el Decenio también se consigue en gran medida mediante la comunicación y la divulgación. Uno de los éxitos de esta labor es haber logrado el más alto nivel de patrocinio para la Alianza para el Decenio del Océano, por parte de presidentes o primeros ministros de los países. Para que la COI pueda alcanzar sus objetivos de alto nivel y hacer realidad la visión del Decenio del Océano es imprescindible continuar y ampliar esta labor.
2. **Estimación de los recursos necesarios**
3. El siguiente análisis se basa en las necesidades de los Estados Miembros expresadas en la Estrategia a Plazo Medio de la COI para 2022-2029, el programa de trabajo definido en la Estrategia a Plazo Medio de la UNESCO para 2022-2029 (41 C/4), incluidos los planes de los diversos componentes de la COI, como los programas y los órganos regionales, las evaluaciones de las necesidades de los programas del Decenio de la COI y otros programas en los que participa la COI. La empresa consultora que prestó apoyo para este examen también realizó entrevistas con diversas partes interesadas de la COI, entre ellas representantes de los Estados Miembros, para velar por que los resultados potenciales que se describen en la sección 3 de este informe se ajusten a la visión de las partes interesadas de la COI. Se hizo un gran esfuerzo para garantizar la coherencia interna de las estimaciones presupuestarias y su integración en los distintos componentes de la COI.
4. Las estimaciones iniciales se realizaron a partir de una compilación directa de las necesidades existentes respecto a las distintas funciones de la COI y las cuestiones transversales, determinando el número de puestos y la financiación necesarios para las actividades correspondientes. Para ello se elaboró una encuesta específica, cuyos resultados fueron analizados primero por la empresa consultora y luego por el equipo de gestión de la COI. A continuación, las estimaciones se sometieron a una verificación sobre la base de las tendencias pasadas de los patrones de financiación y la capacidad real de ejecución. Para añadir una verificación adicional se realizó una comparación con la relación significativa entre los gastos de personal y el presupuesto operacional para las actividades de personal que se utilizó en los últimos ejercicios económicos. A partir de este planteamiento, surgieron las siguientes ideas clave.

La base de referencia es la actual asignación bienal (41 C/5) del programa ordinario para los gastos de personal, que es de 9,4 millones de dólares, lo que permite financiar 28,5 equivalentes a tiempo completo. El presupuesto para las actividades del programa ordinario es de 1,8 millones de dólares[[11]](#footnote-11).

1. Actualmente, los gastos que destina la COI al personal necesario para mantener el conjunto de actividades básicas y el Decenio son del orden de 12,5 millones de dólares, cantidad que incluye tanto el programa ordinario como los recursos extrapresupuestarios (véase el informe sobre los gastos de 2020-2021)[[12]](#footnote-12). La dotación de personal que se financia con este importe asciende actualmente a unas 60 personas (28,5 equivalentes a tiempo completo financiados con cargo al programa ordinario, 28,1 equivalentes a tiempo completo financiados con cargo a los recursos extrapresupuestarios y algunas adscripciones de personal cedido que se contabilizan como contribuciones en especie).
2. Por lo que respecta a los recursos necesarios para satisfacer las crecientes necesidades de los Estados Miembros que se han constatado, la estimación combinada acordada por el equipo de gestión de la COI, los jefes de sección, el Coordinador del Decenio del Océano y el Secretario Ejecutivo indica que se necesitaría una fuerza de trabajo de 60 puestos adicionales al personal del programa ordinario, lo que elevaría la fuerza de trabajo total de la COI a unos 90 puestos, es decir, un incremento aproximado de los recursos humanos del 50 % en relación con las cifras actuales, con una estimación de gastos de personal bienales, además del programa ordinario, del orden de 20 millones de dólares. Los gastos de personal se determinaron utilizando los costos estándar del 41 C/5, calculando la media según las categorías necesarias.
3. El aumento más significativo de los recursos (30 % del aumento total) corresponde a la función B (observaciones y datos), el 15 % al Decenio del Océano, también el 15 % a la función F (desarrollo de capacidades, incluyendo el trabajo regional, que incluye a África y los PEID) y el 10 % a cada una de las funciones C (sistemas de alerta), E (gestión sostenible del océano), A (investigación) y D (evaluación).
4. El presupuesto operacional (no relacionado con el personal) para financiar el aumento de las actividades en respuesta a las crecientes necesidades de los Estados Miembros se estimó en unos 20 millones de dólares.
5. En el cuadro que figura a continuación se resumen las necesidades estimadas de puestos adicionales financiados con recursos extrapresupuestarios y la financiación correspondiente (es decir, los gastos de personal y de actividades que se suman a la asignación del presupuesto ordinario del 41 C/5), con el siguiente desglose por funciones:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Función | Número de puestos apartedel programa ordinario | Financiación total necesariaademás del presupuesto ordinario(en dólares estadounidenses) |
| A | 5 | 3 000 000 |
| B | 19 | 12 000 000 |
| C | 7 | 8 000 000 |
| D | 5 | 2 000 000 |
| E | 6 | 4 000 000 |
| F | 8 | 5 000 000 |
| Decenio | 10 | 6 000 000 |
| **Total** |  **60** (es decir, 30 más que los actuales puestos aparte del programa ordinario) | **40 000 000** |

1. La consecuencia de lo anterior es un incremento del **futuro presupuesto integrado de la COI, de 31,8 millones de dólares (11,2 millones del programa ordinario más 20,6 millones de recursos extrapresupuestarios) a 51,2 millones de dólares (11,2 millones del programa ordinario más 40 millones de recursos extrapresupuestarios).** La fuerza de trabajo de la COI tendrá que pasar de **60 a 90** empleados. Las estimaciones sobre el aumento necesario del número de puestos y el presupuesto correspondiente están claramente sujetas a un margen de incertidumbre. Esto se refleja en las estimaciones en el uso de cifras redondeadas. Así, la estimación final redondeada que se propone para el futuro presupuesto necesario para la COI es de **50 millones de dólares.**
2. La característica más destacada del nuevo presupuesto futuro estimado de la COI no es su tamaño. Para atraer y mantener la fuerza de trabajo necesaria para satisfacer las nuevas necesidades, es preciso asegurarse de que el presupuesto sea suficientemente *estable.* A día de hoy, solo es estable la parte del presupuesto correspondiente al programa ordinario. La necesaria estabilidad de la parte del presupuesto correspondiente a los recursos extrapresupuestarios solo puede venir de la mano de una **innovación en el modelo de financiación extrapresupuestaria de la COI.** Se podría invitar a los Estados Miembros de la COI que no son Estados Miembros de la UNESCO a que encuentren la forma de aportar una contribución estable al presupuesto de la COI. El anuncio temprano de compromisos a largo plazo para apoyar financieramente a la COI puede contribuir en gran medida a la estabilidad financiera de la Comisión. Además de estas posibilidades, es necesario empezar a recurrir a la aplicación del artículo 10.4 de los Estatutos de la COI, que reza: “La Comisión podrá establecer, promover o coordinar, según proceda, dispositivos financieros adicionales para garantizar la ejecución de un programa eficaz y continuo a nivel mundial o regional, o ambos”.
3. **Conclusiones principales**
4. El objetivo de este documento es responder a la solicitud del Consejo Ejecutivo de la COI de que se presentara “una estimación del presupuesto necesario —incluidas las necesidades de recursos humanos— para ejecutar de manera sostenible los programas básicos de la COI y ampliar sus actividades en respuesta a las crecientes demandas de los Estados Miembros y otras partes interesadas”. Las estimaciones del presupuesto necesario que figuran en este documento se basan en el análisis de las tendencias actuales del progreso de las ciencias oceánicas y las oportunidades y las necesidades urgentes en los ámbitos del clima, la biodiversidad, la economía oceánica y el bienestar humano, con miras a emprender una planificación oceánica sostenible y cumplir la responsabilidad de la COI de coordinación general del Decenio del Océano.
5. Mientras que la plantilla financiada actualmente con cargo al programa ordinario es de 28,5 equivalentes a tiempo completo, el número total de personas que trabajan actualmente para la COI es del orden de 60. Sin embargo, la volatilidad y la corta duración de los recursos extrapresupuestarios constituyen la mayor dificultad para la ejecución estable de los servicios de la COI. **El personal de la COI que se financia mediante recursos extrapresupuestarios requiere más estabilidad.** El déficit de financiación de los recursos extrapresupuestarios, que actualmente supone alrededor del 50 % del presupuesto total, es una verdadera dificultad para la COI. En la actualidad, el programa ordinario representa aproximadamente una tercera parte del presupuesto integrado, lo que reduce el alcance de la orientación que pueden ejercer los Estados Miembros sobre las actividades de la COI y aumenta el riesgo de que la Comisión dedique más tiempo y esfuerzo humano a actividades que no sean absolutamente esenciales para el mandato crucial de la COI.
6. La suma del programa ordinario y los recursos extrapresupuestarios para el futuro **presupuesto integrado bienal de la COI se estima en 50 millones de dólares.** En total, se necesitarán unos 90 empleados para llevar a cabo el trabajo. Cualquier aumento de la asignación del programa ordinario de la UNESCO a la COI contribuiría a estabilizar la situación, pero es difícil de conseguir en el contexto financiero actual. Sin embargo, *el cambio fundamental deseable, y urgentemente necesario, en la financiación del presupuesto de la COI consiste en que los Estados Miembros de la COI aumenten su compromiso para proporcionar recursos extrapresupuestarios más estables y predecibles, es decir,* ***recursos extrapresupuestarios básicos voluntarios.***
7. Se invita a los Estados Miembros de la COI a examinar de qué modo, combinando el programa ordinario y los *recursos extrapresupuestarios básicos voluntarios,* y elaborando nuevos mecanismos para obtener los fondos necesarios, se puede lograr un presupuesto integrado suficiente. Preferentemente, esto debería implicar la aportación de contribuciones no asignadas a fines específicos a la Cuenta Especial de la COI en forma de financiación de proyectos previsible y a largo plazo para satisfacer necesidades específicas que se ajusten a las prioridades de los donantes a través del mecanismo de los fondos fiduciarios.
8. Aunque los Estados Miembros de la COI aprueban el marco presupuestario bienal para la Cuenta Especial de la COI, que para 2022-2023 se establece en 9,4 millones de dólares, se trata de un presupuesto que refleja los objetivos que se aspira a alcanzar, y que proporciona un marco para la asignación de los ingresos que se recauden. Si se financia en su totalidad, junto con el programa ordinario, esto elevaría la cuantía de los fondos “básicos” a 20 millones de dólares, lo que, a su vez, significaría que más de la mitad de los recursos de la COI estarían sujetos a las decisiones y prioridades establecidas colectivamente por sus Estados Miembros. Para ello, se ha de aplicar el artículo 10.4 de los Estatutos de la COI.
9. El rendimiento de la inversión en la COI será importante y contribuirá a seguir ampliando el alcance de sus actividades, que pasarán de la orientación, el establecimiento de normas y el desarrollo de capacidades en general a empezar a prestar asistencia para el desarrollo de las capacidades en materia de ciencias oceánicas de los Estados Miembros en particular, dando prioridad a África, los PMA y los PEID.
10. Una COI dotada de recursos mejores y más estables puede crear las condiciones para una nueva era en las ciencias oceánicas durante la cual la humanidad comenzará a gestionar el océano de forma sostenible. El Decenio del Océano será un instrumento fundamental en esta transformación. El aumento y la estabilización de la inversión en la COI fortalecerán también la capacidad de recaudación de fondos de la Comisión y podrían conducir a un futuro incremento del presupuesto integrado de la COI hasta cuantías superiores a los 50 millones de dólares.
1. En este documento se utiliza la expresión “Decenio del Océano” para referirse al Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible (2021-2030). [↑](#footnote-ref-1)
2. Reconocemos también la importancia del Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible (2021-2030) y su visión de contar con la ciencia que necesitamos para los océanos que queremos. Apoyamos la misión del Decenio de generar y utilizar conocimientos con el fin de poner en marcha las medidas transformativas necesarias para lograr océanos sanos, seguros y resilientes en pro del desarrollo sostenible de aquí a 2030 y después de esa fecha. Apoyamos plenamente la labor de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en la ejecución de las actividades del Decenio y nos comprometemos a apoyar esos esfuerzos” (párrafo 12 de la declaración política “[Nuestros océanos, nuestro futuro, nuestra responsabilidad](https://undocs.org/es/A/RES/76/296)”. [↑](#footnote-ref-2)
3. Documento [200 EX/20.INF.2](https://unesdoc.unesco.org/ark%3A/48223/pf0000245721) del Consejo Ejecutivo de la UNESCO, “New audits by the External Auditor: audit report on the Intergovernmental Oceanographic Commission (IOC)”, 2016 (disponible únicamente en inglés y francés). [↑](#footnote-ref-3)
4. Documento [IOS/EVS/PI/197](https://unesdoc.unesco.org/ark%3A/48223/pf0000379054) de la UNESCO, “Evaluation of the strategic positioning of IOC-UNESCO”, 2021 (disponible únicamente en inglés). [↑](#footnote-ref-4)
5. Documento [IOC/INF-1412](https://unesdoc.unesco.org/ark%3A/48223/pf0000381388) de la COI, Estrategia a Medio Plazo de la COI para 2022-2029 (disponible únicamente en inglés). [↑](#footnote-ref-5)
6. Documento [IOC/INF-1314](https://unesdoc.unesco.org/ark%3A/48223/pf0000228221) de la COI, Estrategia a Medio Plazo de la COI para 2014-2021. [↑](#footnote-ref-6)
7. Para comparar con una organización con características similares: del total de ingresos de la OMM en 2021 (93 381 000 CHF), las contribuciones asignadas ascienden a 67 886 000 CHF, lo que supone el 72 % de los ingresos ([estados financieros de la OMM correspondientes a 2021](https://meetings.wmo.int/EC-75/Documents/Financial%20Statements%20for%202021%20-%20EC-75-Doc%206.1.pdf?Mobile=1&Source=%2FEC%2D75%2F%5Flayouts%2F15%2Fmobile%2Fviewa%2Easpx%3FList%3D8dc283f9%2D3b26%2D4e69%2Da07a%2De0149fb53c04%26View%3Dd055111c%2D81c7%2D4406%2D9014%2Db3a1a5ad926a%26wdFCCState%3D1), 16 de junio de 2022). [↑](#footnote-ref-7)
8. Documento [IOC/EC-55/3.1.Doc(2)](https://oceanexpert.org/document/30475), “Informe sobre la ejecución del presupuesto para 2020-2021 (40 C/5) al 31 de diciembre de 2021 y presentación del marco presupuestario integrado para 2022-2023”. [↑](#footnote-ref-8)
9. Meta 14.a: Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados. [↑](#footnote-ref-9)
10. La infraestructura para hacer avanzar el Decenio es exigente e incluye distintos componentes: la Junta Asesora del Decenio, la Unidad de Coordinación del Decenio —albergada por la COI—, oficinas de coordinación temáticas y regionales, centros de colaboración, asociados en la ejecución, comités nacionales, múltiples grupos y equipos de trabajo, la Alianza del Decenio, el Foro del Decenio, etc. [↑](#footnote-ref-10)
11. 41 C/5 Aprobado, anexo I. [↑](#footnote-ref-11)
12. Documento [IOC/EC-55/3.1.Doc(2)](https://oceanexpert.org/document/30475), “Informe sobre la ejecución del presupuesto para 2020-2021 (40 C/5) al 31 de diciembre de 2021 y presentación del marco presupuestario integrado para 2022-2023”, cuadro 3. [↑](#footnote-ref-12)